RESOLUCIÓN D. N°2166-00-2018
10/12/2018

"POR LA QUE SE AUTORIZA CREACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, APRUEBA EL LLAMADO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES POR URGENCIA IMPOSTERGABLE", ID 355.409.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Nota DAF Nº 1.145/2018 con ME Nº 8645/2018 de la Mgter. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual remite la nota DCP Nº 2.710/2.018, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien solicita CREACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, APRUEBA EL LLAMADO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES POR URGENCIA IMPOSTERGABLE".----------

b) La Resolución de la DNCP N° 4470/2018 recibida en el Dpto. de Contrataciones Públicas en fecha 6 de Diciembre, en donde se hace lugar a las protestas promovidas por las firmas BIOTENG S.A., y LIBRA PARAGUAY S.A., contra el Pliego de Bases y Condiciones y resuelve ordenar la reformulación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES 2018 - 2019" ID 353.298.----------

c) La resolución D N° 2.160/2018 por la que se cancela el llamado a "Licitación Pública Nacional N° 17/2018 "Adquisición de Medicamentos y Descartables 2018 - 2019", ID N° 353.298.----------

d) La Nota de fecha 06 de Diciembre derivada de la Dirección de Administración y Finanzas firmada por la encargada del Dpto. de Suministros Médicos, el Administrador del Hospital de Clínicas y con Visto Bueno del Director del Hospital de Clínicas, en donde solicita la adquisición de medicamentos e insumos de farmacia por urgencia impostergable por las cantidades estrictamente necesarias para afrontar la necesidad derivada de la situación de fuerza mayor.----------

e) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

2166**01-2018** **AUTORIZAR** la creación del Plan Anual de Contrataciones de la Contratación Por Excepción Nº 01/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES POR URGENCIA IMPOSTERGABLE", ID Nº 355.409, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MODALIDAD	O.G.	MONTO TOTAL
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES POR URGENCIA IMPOSTERGABLE	CE	350	Gs. 1.143.451.035

2166**02-2018** **APROBAR** el Llamado y Pliego de Bases y Condiciones a Contratación Por Excepción Nº 01/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES POR URGENCIA IMPOSTERGABLE", ID Nº 355.409.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
10 DIC 2018
N°: 3225 Firma:
Hora: 0920 Aclaración:

Avda. Cruzada de la Amistad y Mcal. López
Teléf.021 585676 - 021 683930/2 Interno 479Celular: 0961 664397 - 0961 662851/2
Web: www.med.una.pyE-MAIL: fcm@med.una.py
Campus de la UNA-San Lorenzo – Paraguay

2166.....03-2018

AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas realizar las modificaciones y reprogramaciones que se consideren necesarias en base a las necesidades de la institución, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas de la FCM.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.c.: DAF, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. **LBM/RGM**/lrd

Avda. Cruzada de la Amistad y Mcal. López
Teléf.021 585676 - 021 683930/2 Interno 479Celular: 0961 664397 - 0961 662851/2
Web: www.med.una.pyE-MAIL: fcm@med.una.py
Campus de la UNA-San Lorenzo – Paraguay